

096



pueda solventar gastos en la Operación de su padre el señor Claudio Ortega ya que padece de la Prostata y sera intervenido quirurgicamente por encontrarse muy delicado en el Hospital de San Salvador.

1) En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo solicitado por los padres de familia de la Cienega y agua caliente y alumnas de la escuela "Fernando López" lo cual consta de tres cubetas de pintura de cinco galones color verde claro, dos cubetas de pintura de cinco galones color gris, diluyente, y así puedan mejorar el aspecto del Centro educativo ya que esta bastante deteriorada la pintura que tiene. Y no habiendo mas que tratar se levanta la sesión firmando para constancia.

Daniel Menjivar
Alcalde Municipal

Sebastián Lopez
Regidor II

Vice-Alcalde

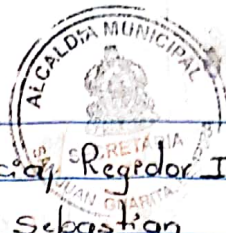
Regidor III

Regidor I



Acta # 11

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita, Departamento de Lempira al primer día del mes de Julio del año 2021 el día jueves siendo las 10:00 am en el local donde funciona la Municipalidad. Presidió la Sesión el señor alcalde Municipal Daniel Menjivar Navarro, acreditado mediante acta especial de fecha 17 de diciembre del año 2017 por el TSE, con asistencia de los miembros de Corporación Municipal por su orden: Vice-alcalde

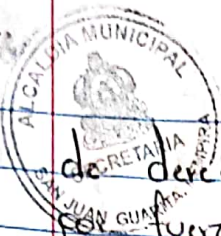


Municipal: Ing. Sayra Espectación Sánchez García, Regidor I: Lico. Permon Guardado López, Regidor II: Sr. Sebastian López Gómez, Regidor III: Sr. Manuel Sales, Regidor IV: Lico. Melvin Jovany Rómirrez Gavarrete, alcaldes auxiliares que se hicieron presentes, miembros de la iglesia católica, del casco urbano, padres de familia del C.F.B "Francisco Navarro" del casco urbano de San Juan Guarita.

Por ante la Secretaria de la oficina que Certifica y da fe. La Sesión se desarrolla de la forma siguiente: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión. 3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior. 4. Juramentación del Consejo Municipal de Garantía de derechos de la niñez, 5. Informes del alcalde Municipal 6. Asuntos Varios 7. Solicitudes 8. acuerdos, 9. Cierre de la sesión. Informes del

alcalde Municipal: 1. En esta fecha el alcalde Municipal informa que los proyectos que estaban en ejecución ya se están dando por finalizados como ser la pavimentación del casco urbano que solo es de darle 26 días de reposo para dar pasada a utomoviles, El cerco perimetral del campo de futbol de la Comunidad de las Neguitas, el pavimento de la Comunidad de la Sienega. 2. Tambien informa que se le ha apoyado a la junta de agua del casco urbano con asumir la deuda Municipal de los micromedidores que les presto la junta de agua de Neguitas que seran regresados cuando los necesiten y aparte de eso la compra de cincuenta (50) micromedidores más que se les dio a la junta de agua del casco urbano. Asuntos Varios: 1. En esta

fecha se presenta la licenciada Maria Elena vidal de DinaE. Dirección de Niñez Adolescencia y familia y Dania Roxana Paz B de Visión Mundial para la juramentación del Consejo Municipal de Garantía de



de derecho de la Niñez el cual está conformado por fuerzas vivas del Municipio. Y en seguida el señor alcalde Municipal toma la Promesa de ley juramentando al consejo de Municipal de garantía de derecho de la niñez basándose así mismo al art. 83 del código de la Niñez. Por lo cual pregunta y dice que levanten la mano derecha en señal de promesa y dice Prometen velar y proteger el bienestar de la niñez y adolescencia de nuestro Municipio por lo que responden si Prometemos, si así lo hicieran la patria los premiará de lo contrario los demandará quedan en posesión de sus cargos. Quedando así. Coordinador: Daniel Manjivar Navarro alcalde Municipal Sub-Coordinador: María Nohemy López encargada de la OMM Secretaria: Dinora Pérez integrante de la iglesia católica Tesorero: Santiago Ramos integrante de la iglesia Católica y CODECO, Fiscal: Lic. Iperman Guardado López Director Municipal de educación

Vocal I: Doctora Dayanara Castillo Flores médico municipal, Vocal II: Amílcar García Promotor de salud

Comite de Apoyos

Orbin Eliaguin Zacapa soto secretario del juzgado de Paz.

Luis Alonso Serrano Murcia Director Municipal de justicia

Elvia Nohelia Gómez Registro Nacional de las Personas

Prof. Faustino López maestro de educación.

2. En esta fecha se presentan ante la Corporación Municipal integrantes de la iglesia Católica del Casco Urbano de San Juan Guarita, Tlaxiaco para exponer la problemática que se les ha presentado siempre en la iglesia ya que no cuenta con una bodega ni cocina y la iglesia es utilizada para esas cosas y manifiestan se ve bien feo, por la cual solicitan consideren colocarlo en el presupuesto tal vez para otro año la construcción de una bodega



y cocina para solventar el problema, así mismo orden el predio donde hacer la construcción. 3. También en esta fecha se presentan ante la Corporación Municipal el Director, padres de familia del C.E.B "Francisco Navarro" del casco urbano de San Juan Guarita, Lempira solicitando el arreglo con cerámica de 2 aulas del centro educativo y piden si no se puede para este año lo consideren para el otro año.

4. Así mismo se presenta el Director del Centro Educativo del E.E.B 18 de Noviembre el Portillo el frayle manifestando que aun le falta la cerca al centro educativo por lo que el señor alcalde acepta que si pero que ya esta presupuestada solo es de ponerse de acuerdo con la Comunidad, Pero el director del Centro plantea mejor con ese dinero presupuestado cambiarlo y construir una bodega cocina ya que no tiene y hay materiales de Guardar, obteniendo la respuesta de que se debe reunir la Comunidad para tomar esa decisión y justificar la razón.

4.- En esta misma fecha Maria Nohemy encargada de la O.M.M presenta a la Corporación Municipal informes de actividades ejecutadas trimestralmente enero, febrero y marzo, abril, mayo y junio. Solicitudes:

1. En esta fecha presentan a la honorable Corporación Municipal, la solicitud por escrita sobre la compra venta de un dominio pleno a favor de Majulra Pérez y Faustino Bertran. La primera con identidad 1318-1963-00104 y el segundo con identidad 1318-1964-00059 mayores de edad hondureños, casados, ama de casa la primera, agricultor el segundo y con residencia en el Casco Urbano de San Juan Guarita, Lempira. El lote de terreno tiene las siguientes Colindancias: Al norte: colinda con propiedad de la señora Isabel Cristina Pérez



Barriles y mide 18.48 metros Al Oeste: colinda con propiedad del señor Gilberto López Recinos y mide 21.55 metros. Al Este: colinda con carretera que conduce a San Juan Guarita y propiedad de Jeyson Nathaniel Nuñez y mide 25.70 metros con una área total de 418.75 metros y piden admitir la presente solicitud y proporcionar el trámite de ley correspondiente y se resuelva de conformidad con lo solicitado 2.- En esta misma fecha presentan a la honorable Corporación Municipal, la solicitud por escrito sobre la compra venta de un dominio pleno ubicado en la tejera los limones Guarita, Lempira, a favor de la señora Isabel Cristina Pérez Benítez con identidad #318-1968-00039, mayor de edad, soltera, hondureña de oficios domésticos y vecina de Ocotepeque, originaria del Municipio de San Juan Guarita, Lempira. El lote de terreno tiene las siguientes colindancias: Al Norte: colinda con camino por medio y propiedad de la señora Fátima Soledad Sales y mide 24 metros Al Oeste: colinda con propiedad del señor Gilberto López Recinos y mide 20.04 metros Al sur: colinda con propiedad de la señora Magulía Pérez y mide 18.48 metros Al Este: colinda con carretera que conduce a San Juan Guarita y propiedad de Ada Elisabeth García y mide 20.70 metros con un área total de 423.40 metros y pide admitir la presente solicitud y proporcionar el trámite de ley correspondiente y se resuelva de conformidad con lo solicitado 3.- Solicitud presentada por vecinos del casco urbano de San Juan Guarita, Lempira solicitando seis alcantarillas, medio metro de arena, seis bolsas de cemento para mejorar el sistema de agua lluvias que afecta en el barrio San José ya que estas deterioran las carreteras

hacia el barrio el Centro. 4.- Solicitud enviada por el señor Salomón Pérez Nuñez solicitando ayuda para la compra de 30 bolsas de cemento y una camioneta de arena, para el repello de la casa de habitación ubicada en el Barrio Las Flores. 5.- Solicitud presentada por CONECCO de la Apintal solicitando cerca del campo de fútbol, metas de hierro y anchas más el espacio del campo de fútbol. 6.- Solicitud enviada por la señora Sandra Maribel Hernández Vides con identidad 3318-1994-00079 de la Comunidad de la Ciénega solicitando ayuda económica para poder comprar medicamentos ya que está mal de salud y es de escasos recursos económicos. 7.- Solicitud enviada por la señora María Carmen Ramos de la Comunidad del Pueblo Viejo solicitando un solar ubicado en la entrada al Pueblo Viejo para construir una casa de habitación. 8.- Solicitud presentada por el personal médico, enfermería y promoción social del Centro de Salud de San Juan Guarita, solicitando apoyo en la compra de materiales y medicamentos para abastecer el Centro de Salud y poder brindarles a las personas del municipio. 9.- Solicitud enviada por miembros de la iglesia católica de la Comunidad de El Pueblo Viejo solicitando ayuda económica para cubrir gastos de mano de obra y otros materiales en el repello de la iglesia católica de la Comunidad. 10.- Solicitud enviada por vecinos del barrio Miraflores solicitando material (balastre) para tirar en un tramo de carretera ubicado en el barrio miraflores a un costado de la escuela Francisco Navarro ya que debido a las fuertes lluvias, el agua que sale del canal de desagüe de la escuela y de la calle principal salen para ese lugar y se hace muy difícil transitar en esas condiciones. 11.- Solicitud enviada por. Edwin Jesús Orellana Rivera facilitador de desarrollo

Comunitario en Visión Mundial solicitando pago de transporte para la movilización de aves de corral a la Comunidad de Zapote, Roblar y Gramalito el día miércoles 7 de julio 2021. 12. Solicitud presentada por Denia Aracely López de la Comunidad de El Rodeo San Juan Guarita, solicitando un pequeño terreno ejidal ubicado en la misma Comunidad el cual colinda con propiedad del señor Armando Gavarrete y calle hacia agua caliente, Acuerdos: 1-

En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó la construcción de una bodega, para beneficio de la iglesia católica del casco Urbano de San Juan Guarita, pero antes se estudiará en donde se construirá y sea el próximo año. Considerando: que la iglesia no cuenta con un lugar para resguardar materiales propios de la iglesia, y así solventar dicho problema y poder ser utilizado como centro de reuniones de la iglesia. ya que tampoco cuenta con un lugar apropiado y siendo la iglesia parte de la infraestructura pública y parte de la imagen del Municipio se presupuestará dichos arreglos a la iglesia católica y presente una mejor imagen.

2. En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó presupuestar para el próximo año el proyecto de arreglo de piso con Cerámica de 2 aulas del C.E.B. "Francisco Navarro" proyecto solicitado por docentes y padres de familia. 3.- En

esta misma fecha la Corporación Municipal en respuesta a la solicitud presentada por los señores Majaika Pérez con tarjeta de identidad 1318-1963-00104 mayor de edad, casada, oficios domésticos y con vecendario en San Juan Guarita, Lempira y Faustina Bertrán con tarjeta de identidad 1318-1964-00059, mayor de edad, casado, agricultor, y vecina de este municipio

de San Juan Guarita, Lempira sobre la compra venta de un dominio pleno ubicado en línea divisoria entre la comunidad de los limones Guarita y San Juan Guarita estando este en territorio de San Juan Guarita, Lempira el cual tiene un área total de 438.75 m^2 Cuatrocientos dieciocho punto setenta y cinco metros cuadrados Cuyo lote según inspección y mensura que práctico esta oficina de catastro consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: del punto 01-02 mide 18.48 metros y colinda con propiedad de Isabel Cristina Pérez Benítez Al Oeste: del punto 02-03 mide 7.58 metros, del punto 03-04 mide 7.30 metros, del punto 04-05 mide 13.20 metros, del punto 05-06 mide 21.15 metros y colinda con propiedad del señor Gilberto López Recinos Al Este: del punto 06-07 mide 16.40 metros, del punto 07-07 donde comenzó la medición mide 25.70 metros y colinda con carretera que conduce a San Juan Guarita y propiedad de Jeyson Nathaniel Nuñez. Con un área total de 418.15 m^2 . En consecuencia la Corporación Municipal. Considerando: que los peticionarios reúnen todos los requisitos que la ley señala. Considerando: que la Tjiera perteneciente a la cabecera Municipal de San Juan Guarita, Lempira, área urbana del Municipio de San Juan Guarita, Lempira, el valor del metro cuadrado es de Lps. 15.00 Considerando: que el área superficial del inmueble solicitado en dominio pleno es de 438.75 m^2 metros cuadrados Considerando: que el costo total del inmueble según plan de árbitros y tabla catastral es de Lps. 6,281.25 Seis mil doscientos ochenta y uno punto veinticinco centavos como valor del inmueble. Considerando: que los peticionarios deberán cancelar en la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 628.12 seiscientos

Veinte y ocho Lempiras con doce centavos; Como valor del inmueble equivalente al 30% de su valor real

Considerando: que el inmueble solicitado en venta con dominio pleno se desmembrara del título de los ejidos de San Juan Avarita, Lempira el cual se encuentra inscrito bajo el N° 338 a páginas 274 al 288 del tomo III reinscrito bajo el N° 22 tomo 515 del registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de la Ciudad de Gracias en el departamento de Lempira, en uso de las facultades que le confiere el artículo 70 de la ley de Municipalidades decreto # 125 - 200 emitido por el Soberano Congreso nacional de la Republica y con las facultades suficientes otorgadas al señor Alcalde Municipal

Acuerda: Otorgar título en dominio pleno del inmueble descrito y relacionado en el preambulo de esta resolución a: Los señores Ma Julia Pérez y Faustino Bertran de generales expresados previo pago la cantidad de Lps. 628.12 Seiscientos veinte y ocho lempiras con doce centavos Como valor del inmueble equivalente al 30% de su valor real los que deberán cancelar en la tesoreria Municipal en consecuencia se transfiere a los peticionarios el dominio, posesión, usos servidumbres y demás derechos inherentes al inmueble relacionado se Autoriza: a la Secretaria para que certifique el presente acuerdo de venta de dominio pleno a favor de: Los señores Ma Julia Pérez y Faustino Bertran la que surtira efectos de escritura pública. Se extiende copia al registro inmueble y mercantil de este departamento para su inscripción correspondiente y surtan los efectos legales de ley. # En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó el pago de transporte a Visión Mundial para que

puedan movilizar las aves de corral a la comunidad de Zapote, Roblar y Gramalito. 5.- En esta misma fecha la Corporación Municipal en respuesta a la solicitud presentada por la señora Isabel Cristina Pérez Bénétez con tarjeta de identidad 1318-1968-00039 mayor de edad, soltera, oficios domésticos y vecina de protección originaria de San Juan Guarita, Lempira sobre la compra venta de un dominio pleno ubicado en línea divisoria entre la comunidad de los limones Guarita y San Juan Guarita, Lempira el cual tiene un área total de 421.40 m^2 cuatrocientos veinte y uno punto cuarenta metros cuadrados. Cuyo lote según inspección y mensura que practica esta oficina de catastro consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: del punto 1-2 mide 24.00 metros y colinda con propiedad de Fatima Soledad Sales y camino por medio Al Oeste: del punto 2-3 mide 20.04 metros y colinda con propiedad de Gilberto López Recinos Al sur: del punto 3-4 mide 18.48 metros y colinda con propiedad de Ma Julia Pérez Al este: del punto 4-1 donde comenzo la medición mide 20.70 metros y colinda con carretera que conduce a San Juan Guarita y propiedad de Ada Elisabeth Garcia con un área total de 421.40 m^2 metros cuadrados En consecuencia la Corporación Municipal. Considerando: que la peticionaria reúne todos los requisitos que la ley señala. Considerando: que la tejera perteneciente a la cabecera Municipal de San Juan Guarita, Lempira área urbana del Municipio de San Juan Guarita, Lempira el valor del metro cuadrado es de Lps. 15.00 Considerando: que el (costo total) el área superficial del inmueble solicitado en dominio pleno es de 421.40 m^2 metros cuadrados. Considerando: que el costo total del inmueble

Segun plan de arbitrios y tabla catastral es de Lps. 6,366.00 seis mil trescientos sesenta y seis lempiras como valor del inmueble. Considerando: que los peticionarios deberan cancelar en la tesoreria Municipal la cantidad de Lps. 636.6 seiscientos treinta y seis lempiras con sesenta centavos; como valor del inmueble solicitado en venta con dominio pleno se desmembrara del titulo de los ejidos de San Juan Iparito, lempira el cual se encuentra inscrito bajo el N° 338 a paginas 274 a 288 del tomo III reinscrito bajo el N° 22 tomo 515 del registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de la ciudad de Gracias en el departamento de lempira, en uso de las facultades que le confiere el artículo 70 de la ley de Municipalidades decreto # 125-200 emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica y con las facultades suficientes otorgadas al señor alcalde Municipal Acuerda: Otorgar Titulo en Dominio pleno del inmueble descrito y relacionado en el preambulo de esta resolucio'n a: Isabel Cristina Pérez Benítez de generales expresada previo pago la cantidad de L. 421.40 cuatrocientos veintiuno lempira con cuarenta centavos como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor real lo que deberan cancelar en la tesoreria Municipal, en consecuencia se transfiera a los peticionarios, el dominio, posesio'n usos, Servidumbres y demas derechos inherentes al inmueble relacionado se Autoriza: a la secretaria para que certifique el presente acuerdo de venta de dominio pleno a favor de: Isabel Cristina Pérez Benítez la que surtira efectos de escritura publica.

6- En esta misma fecha la honorable Corporacio'n Municipal acordó y aprobó realizar la compra de

medicamentos para los centros de salud del Municipio de San Juan Guarita de un aproximado de Lps. 40,000.00 cuarenta mil ya que el presupuesto esta bastante limitado en esa área: 7.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico de Lps. 5000.00 cinco mil para solventar gastos en el repello de la iglesia catolica de la Comandancia de Pueblo Viejo ya que anteriormente ya se les apoyo con los materiales para el repello. 8.- En esta misma fecha la Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico a la Señora Sandra Maribel Hernández Vides de la Comunidad de la Ciénega para que pueda solventar gastos en la compra de medicamentos. 9.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó mandar a regar 2 camionadas de balaste en un tramo de carretera en el barrio miraflores ya que cuando llueve se empoza el agua y no se puede transitar.



Daniel Mejivar
Alcalde Municipal

Regidor I

[Signature]

Sebastian Lopez
Regidor II



[Signature]
Regidor III

Acto # 12

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita, Departamento de Lempira a los 15 días del mes de Julio del año 2021 el día jueves siendo las 10:00 am en la Municipalidad